

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Martes 17 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 31133

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8170 PONTEVEDRA.

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Pontevedra.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 410/08 referente al deudor Reformas y Construcciones Foncar, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Faro de Vigo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 18 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090014810-1